



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

3467

Juicio Verbal 1048/2015, Notificaci3n de Sentencia

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resoluci3n del tenor literal siguiente:

Por la presente se hace constar que con fecha 28.10.2017 se ha dictado Sentencia nº 242/2016 en los autos del procedimiento de JUCIO VERBAL nº 1048/2015 siendo parte demandante D. FABIO TOCCHET, GRZEGORZ DURIEL representada por el Procurador de los Tribunales D. HUGO VALPARIS SANCHEZ y parte demandada D. ANDRES MARIO LALLA representado por la procuradora Doña BUENAVENTURA CUCO JOSA y Doña ALEXIA MARIANA MANGAFAS, declarada en rebeldía procesal

Se hace saber a Doña ALEXIA MARIANA MANGAFAS que tiene a su disposici3n una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado y que contra la misma cabe interponer recurso de apelaci3n de conformidad con lo dispuesto en el Art. 455.1 LEC en el plazo de VEINTE días desde su notificaci3n que será resuelto en su caso por al Ilma Audiencia Provincial de Palma de Mallorca

Y como consecuencia del ignorado paradero de ALEXIA MARIANA MANGAFAS, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificaci3n.

En IBIZA/EIVISSA, a treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACI3N DE JUSTICIA

